



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



RESOLUCION -CD- N°

633-22

03 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.477-22

VISTO: La Resolución D N° 529-22 mediante la cual se Ratifica la adhesión de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua (RIURHC), y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida el 22-09-22 ad-referéndum de este Cuerpo, por razones de premura.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 14-22 realizada el 27-09-22)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 529-22, mediante la cual se Ratifica la adhesión de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y Capacitación Continua y se designa representantes de la Facultad, la misma fue emitida ad-referéndum de este Cuerpo el 22-09-22.

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a Comisión ejecutiva de la RIURCH, Sra. Sonia Morales y siga a Mesa de Entradas para archivo.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa